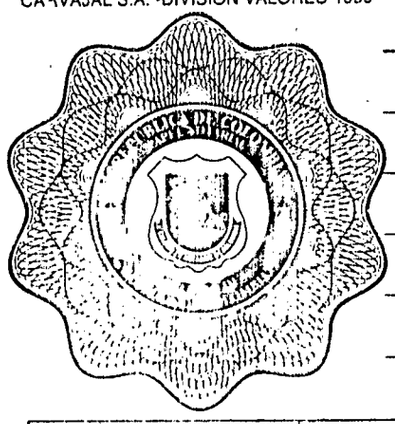
CARVAJAL S.A. -DIVISION VALORES-1995

AA 0668831



ESCRITURA No: 1.865

FECHA: 31 DE OCTUBRE DE 1.995

CLASE DE ACTO: ELEVACION A ESCRITURA PUBLICA DEL TRABAJO DE PARTICION Y ADJUDICACION .

CAUSANTE: MARIA ALICIA MERCHAN DE FUQUEN.-

APODERADO: Dr. EDUARDO SALCEDO GAVIRIA.

ACTIVO $6.951.000,oo

No. 1.865 NUMERO: **MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO.-**

En la ciudad de Duitama Departamento de Boyacá, República de Colombia, a los Treinta y Un (31) días del mes de Octubre de Mil Novecientos Noventa y cinco (1.995), ante mí, NHORA BEATRIZ AVILA DE BARRETO, NOTARIA SEGUNDA DEL CIRCULO COMPARECIO: El Doctor EDUARDO SALCEDO GAVIRIA, varón mayor, de edad vecino de Duitama, identificado con la cédula de ciudadanía número 4.277.552 de Tibasosa, Abogado en ejercicio con tarjeta Profesional número 60.097 de Minjusticia, a quien la Notaria identificó personalmente de lo cual doy fe y expusó: - - - - - - - - - - - - - - - - - -

PRIMERO: Que por medio de este instrumento público, en calidad de Apoderado de los señores GABINO FUQUEN CORREDOR, PABLO ANTONIO FUQUEN MERCHAN, JOSE GABINO FUQUEN MERCHAN, MARIA ALICIA FUQUEN MERCHAN, SEGUNDO ALVARO FUQUEN MERCHAN, LUIS EDUARDO FUQUEN MERCHAN, JOSEFA FUQUEN MERCHAN, TEODORO FUQUEN MERCHAN, LUIS ELIAS FUQUEN MERCHAN, RICHARD ROBISON RINCON RINCON, MAGDA YAMILE RINCON RINCON, SEGUNDO SOLANO MORENO, MARIA ELISA DE LAS MERCEDES AVELLA DE SOLANO, DIOSELINA MATEUS GUERRERO, RAFAEL TUNAROSA BOTIA, en su condición de cónyuge sobreviviente, hijos, nietos y compradores de Derechos herenciales de los causantes, proceden a elevar a Escritura Pública el trabajo de

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

partición y adjudicación de bienes , LIQUIDACION DE LA HERENCIA del causante MARIA ALICIA MERCHAN DE FUQUEN, (q.e.p.d), se eleva a escritura pública el trabajo de partición y adjudicación del único biene efectuado. Dentro de la citada sucesión, llevada a cabo en esta Notaría e iniciada mediante acta número Setenta (0070) de fecha dieciocho (18) de Agosto de 1.995, efectuadas las comunicaciones a la Superintendencia de Notariado y Registro el día 23 de Agosto de 1.995, comunicación a la Administración de Impuestos Nacionales el día 23 de Agosto de 1.995, practicadas las publicaciones mediante Edicto del día Veintidos (22) de Agosto de 1.995 y vencido el término del emplazamiento de que trata elarticulo 3o, numeral 3) del Decreto 902 de 1.988, en elperiódico "EL NUEVO SIGLO", el día veinticinco (25) de Agosto de 1.995 y en la emisora " CARACOL S.A. DUITAMA", el día Veinticinco (25) de Agosto de 1.995, cuya documentación y actuación se protocoliza con la presente escritura. - - - - - - - - -

SEGUNDO: Que el trabajo de partición y adjudicación de bienes, que de acuerdo con el Decreto 902 de 1.988 se eleva a escritura pública, es del siguiente tenor: - - - - - - -

A) RESEÑA HISTORICA :

1o. La Señora MARIA ALICIA MERCHAN, falleció en Duitama, el día 29 de Diciembre de 1.956. = = = = = = = = = = = =

2. La causante contrajo nupcias por el rito católico con el señor GABINO FUQUEN, el dia 23 de diciembre de 1.942,.= = =

3. De esa unión nacieron sus hijos PABLO ANTONIO, JOSE GABINO, MARIA ALICIA, SEGUNDO ALVARO, LUIS EDUARDO, ANA JOSEFA, TEODORO, LUIS ELIAS, quienes son sus legítimos herederos junto con sus nietos RICHARD ROBINSON RINCON RINCON Y MAGDA YAMILE RINCON RINCON, hijos de su hijo ALVARO DE JESUS RINCON. = = = = = = = = = = = = = = =

4. Como compradores de Derechos Herenciales de la presente

AA 0668832

sucesión intestada estan los señores JOSE RAFAEL TUNAROSA BOTIA, SEGUNDO SOLANO MORENO, MARIA ELISA DE LAS MERCEDES AVELLA DE SOLANO Y DIOSELINA MATEUS GUERRERO. = = == = = = = == = 5. Se trata de una sucesión intestada, donde no existe testamento, ni donaciones, comprende a mis representando el cien por ciento de los bienes que conforma el activo de la herencia. = = = = = = = = = = = = = = = = 6. Mis Mandantes aceptan la herencia con beneficio de Inventarios. = 7. Mis poderdantes me han conferido poder especial, amplio y suficiente para iniciar, desarrollar y culminar el proceso de sucesión de la señora MARIA ALICIA MERCHAN DE FUQUEN, con facultades expresas de convenir el Inventario y avalúos, realizar el trabajo de participación y suscribir la respectiva escritura pública. = = = = = = = = = = = = = = = = = = =

cédula catastral No. 00-00-0007-0460-000 de Duitama. = = =

AVALUO: Este inmueble se avalúo en la suma de TRES MILLONES

DOSCIENTOS DIECISIETE MIL PESOS M/CTE. . . $3.217.000.oo.

PARTIDA SEGUNDA :Un lote de terreno denominado EL KIOSKO, ubicado en la vereda de San ANtonio Norte, del municipio de Duitama, demarcado dentro de los siguientes linderos: POR EL NORTE, con terrenos de LUIS E. CARDENAS GARCIA y socio, POR EL ORIENTE, con propiedad de MARIA TEODORA CABRA DE TAMARA, y carretera veredal, POR EL SUR, con terreno de MARCO E. GARCIA GARCIA, JORGE E, PEREZ ANGARITA, JUAN ESTUPIÑAN SANDOVAL, FAUSTINO AMARILLO PORRAS Y ALVARO MORENO CARDENAS, POR EL OCCIDENTE, con propiedad de LUIS C. CELY SILVA, MARIA DE LA O CELY DE CETINA, RITA DE LA M. PINTO PEREZ Y HECTOR MONTAÑA MUNEVAR y encierra, dentro del terreno anteriormente alinderado se encuentra una casa de habitación (90 Mts2) construida en adobe y teja de barro.

TRADICION: Este inmueble fué adquirido por la causante por medio de la escritura pública No. 39 de fecha 25 de enero de 1.943, Notaria Segunda de Santa Rosa de Viterbo, registrada en ese Municipio el 11 de febrero de 1.953, libro 1, folio 72, Partida 269 y con cédula catastral No. 00-00-0007-0528-000 de Duitama. = = = = = = = = = = = =

AVALUO: Este inmueble se avalua en la suma de TRES MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE

..... .$3.734.000.oo

TOTAL HABER BRUTO INVENTARIADO...$6.951.000.oo

SON : SEIS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL PESOS M/CTE. =

P A S I V O -

No existe pasivo que grave el activo inventariado.

TOTAL PASIVO INVENTARIADO

TOTAL BRUTO INVENTARIADO.....$ 6.951.000

MENOS TOTAL PASIVO INVENTARIADO $ - 0 -

AA 0668833

PATRIMONIO LIQUIDO..$ 6.951.000.

DISTRIBUCION Y ADJUDICACION DE BIENES

PRIMERA HIJUELA = GABINO FUQUEN CORREDOR ,

C.C.No. 1.047.180 de Duitama.

Para reconocerle los gananciales como cónyuge sobreviviente de la causante: = = = = = = =

PRIMER LOTE: El 50% de Un lote denominado EL KIOSKO, ubicado en la vereda de San Antonio Norte del Municipio de Duitama,demarcado dentro de los siguientes linderos: POR EL NORTE, con terrenos de LUIS E. CARDENAS GARCIA y socio, callejuela al medio de 2.30 metros de ancho, POR EL ORIENTE, con carretera veredal,, POR EL SUR, con propiedades de MARIA ALICIA FUQUEN MERCHAN, SEGUNDO ALVARO FUQUEN MERCHAN, LUIS ELIAS FUQUEN MERCHAN, TEODORO FUQUEN MERCHAN, JOSE GABINO FUQUEN MERCHAN, PABLO ANTONIO FUQUEN MERCHAN, LUIS EDUARDO FUQUEN MERCHAN, JOSEFA FUQUEN MERCHAN, POR EL OCCIDENTE, con propiedad de HECTOR JULIO MONTAÑA Y RITA PINTO PEREZ y encierra, dentro de este inmueble se encuentra una casa de habitación (90 Mts2) construida en adobe y teja de barro.= = = = = = =

en una extensión aproximada de veinticuatro metros (24 mts), POR EL NORTE, con terrenos de BARBARA SANABRIA SALAMANCA, iniciando en la vía señalada en el anterior lindero una extensión de 12 metros, Vuelve a la derecha, con pared de la casa al medio en 18 metros de nuevo a la izquierda en 19 metros, POR EL ORIENTE, por el oriente del anterior lindero a la derecha en 8.50 metros aproximadamente y encierra, posee casa de habitación hecha en adobe y teja de barro. = = =

AA 0668834

propiedad de MAGDA YAMILE RINCON RINCON, en una extensión aproximada de 30.8 metros con callejuela al medio de 3 metros de ancha, POR EL SUR, con terrenos de LUIS ELIAS FUQUEN MERCHAN, en una extensión aproximada de 75 metros, POR EL OCCIDENTE, con propiedad de RAFAEL TUNAROSA BOTIA Y LUIS EDUARDO FUQUEN MERCHAN, en una extensión aproximada de 30.8 metros con callejuela al medio de 3.20 metros de ancha y encierra.= == = = = == = = == == = ==.==

SEGUNDO LOTE: Una parte de terreno del lote denominado EL CEREZO, y que en adelante de denominará EL NARANJO, ubicado en la vereda de San ANtonio Norte, del Municipio de Duitama, demarcado dentro de los siguientes linderos, POR EL NORTE, con propiedad de LUIS EDUARDO FUQUEN MERCHAN, POR EL ORIENTE, Con terrenos de LUIS ELIAS FUQUEN MERCHAN Y SEGUNDO SOLANO MORENO, en una extensión aproximada de 33.68 metros, callejuela al medio de 3.20 metros de ancho, POR EL SUR, con propiedad de TRINIDAD GARCIA, en una extensión aproximada de 77.80 metros, POR EL OCCIDENTE, con terrenos ce RITA CORREA en una extensión aproximada de 31.28 metros, río Boyacogua al medio y encierra. = = = ==.= = = = =

TRADICION: Estos inmuebles fueron adquiridos por la causante por adjudicación en sucesión de los señores DOMINGO RINCON y URBANA COMBARIZA, partición que fue registrada en Santa Rosa de Viterbo en el libro primero, bajo la partida No. 2097, Folio 544 vuelto, el 2 de Diciembre de 1.946 y con cédula catastral No. 00-00-0007-0460-000 de Duitama. == = = = = = ==.= = = = = = = =

Estos inmuebles son propios para la construcción de la vivienda rural y la huerta campesina por lo que no infringe la ley de la reforma agraria decreto 3203 de 1.965, el Notario advierte que si no se le dá la destinación antes

indicada el Ministerio público podrá solicitar la nulidad del acto. = = =

AA 0668835

indicada el Ministerio público podrá solicitar la nulidad del acto. = = = =

EL VALOR DE LA PRESENTE ADJUDICACION DE MAGDA RINCON RINCON VALE TRESCIENTOS DIEZ MIL PESOS M/CTE ($310.000.oo).

CUARTA HIJUELA DE RICHARD ROBYNSON RINCON RINCON C.C.No. 7.225.517 de Duitama.

Una parte del terreno del lote denominado EL CEREZO que en adelante se denominará EL ALISO, ubicado en la vereda de san Antonio Norte, del municipio de Duitama, demarcado dentro de los siguientes linderos: POR EL NORTE, Con propiedad de MAGDA YAMILE RINCON RINCON, en una extensión aproximada de 76.80 metros, POR EL ORIENTE, con propiedad de PEDRO A. MATEUS CAMARGO, en una extensión aproximada de 30.25 metros, POR EL SUR, con propiedad de RITA CORREA VDA DE CORREA. en una extensión aproximada de 92.80 metros, POR EL OCCIDENTE, con propiedad de LUIS ELIAS FUQUEN MERCHAN. Y SEGUNDO. SOLANO MORENO, en una extensión aproximada de 38.4 metros con callejuela al medio de 3 metros de ancha y encierra. = = === = = = = = = = = =

TRADICION: Inmueble adquirido por el causante por adjudicación en sucesión de DOMINGO RINCON y URBANA COMBARIZA, partición que fue registrada en Santa Rosa de Viterbo en el libro primero, bajo la partida No. 2097, Folio 544 vuelto, el 2 de Diciembre de 1.946 y con cédula catastral No. 00-00-0007-0460-000 de Duitama. = == = = =

Este inmueble será sirviente de servidumbre de agua a favor de los demas predios de los herederos de MARIA ALICIA MERCHAN DE FUQUEN, que les corresponda parte del terreno EL CEREZO. = = = = = = = = = = = = = = = == = = = = = = ==

Estos inmuebles son propios para la construcción de la vivienda rural y la huerta campesina por lo que no infringe

la ley de la reforma agraria decreto 3203 de 1.965, el Notario advierte que si no se le dá la destinación antes indicada el Ministerio público podrá solicitar la nulidad del acto. = = =

AA 0668836

la ley de la reforma agraria decreto 3203 de 1.965, el Notario advierte que si no se le dá la destinación antes indicada el Ministerio público podrá solicitar la nulidad del acto. = = = =

EL VALOR DE LA PRESENTE ADJUDICACION DE SEGUNDO SOLANO MORENO Y MARIA ELISA DE LAS MERCEDES AVELLA DE SOLANO TRESCIENTOS DIEZ MIL PESOS MONEDA CORRIENTE.....$ 310.000.

SEXTA HIJUELA DE JOSE RAFAEL TUNAROSA BOTIA C.C.No. 4.108.918 de Duitama.

Como comprador de derechos herenciales de la causante mediante escritura pública No. 1689 del 16 de noviembre de 1.993 de la Notaria Segunda del Circulo de Duitama.

Una parte del terreno de un lote denominado EL CEREZO, en adelante se denominará EL PERO, ubicado en la vereda de san Antonio Norte del Municipio de Duitama, demarcado dentro de los siguientes linderos: POR EL NORTE, Con propiedad de TRINIDAD MERCHAN, en una extensión aproximada de 75 metros, POR EL ORIENTE, con terrenos de propiedad de DIOSELINA MATEUS GUERRERO en una extensión de 18 metros, con callejuela al medio de 3.20 metros de ancha, POR EL SUR, con terrenos de LUIS EDUARDO FUQUEN MERCHAN en una extensión aproximada de 75 metros, POR EL OCCIDENTE, con propiedad de RITA CORREA VDA DE CORREA, en una extensión aproximada de 20 metros, Río Boyacogua al medio y encierra.

TRADICION: Inmueble adquirido por el causante por adjudicación en sucesión de DOMINGO RINCON y URBANA COMBARIZA, partición que fue registrada en Santa Rosa de Viterbo en el libro primero, bajo la partida No. 2097, Folio 544 vuelto, el 2 de Diciembre de 1.946 y con cédula catastral No. 00-00-0007-0460-000 de Duitama. = == = = =

Estos inmuebles son propios para la construcción de la

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

vivienda rural y la huerta campesina por lo que no infringe la ley de la reforma agraria decreto 3203 de 1.965, el Notario advierte que si no se le dá la destinación antes indicada el Ministerio público podrá solicitar la nulidad del acto. = = =

AA 0668837

Notario advierte que si no se le dá la destinación antes indicada el Ministerio público podrá solicitar la nulidad del acto. = = =

OCTAVA HIJUELA DE LUIS EDUARDO FUQUEN MERCHAN C.C.No. 7.213.240 de Duitama.

PRIMER LOTE: Una parte del terreno de un lote denominado EL CEREZO, que en adelante se denominará CAMPO HERMOSO, ubicado en la vereda de san Antonio Norte del Municipio de Duitama, demarcado dentro de los siguientes linderos: POR EL NORTE, Con terrenos de RAFAEL TUNAROSA BOTIA, en una extensión aproximada de 75 metros, POR EL ORIENTE, con terrenos de DIOSELINA MATEUS GUERRERO, en una extensión de 16.84 metros con callejuela al medio de 3.20 metros de ancha, POR EL SUR, con propiedad de DIOSELINA MATEUS GUERRERO, POR EL OCCIDENTE, con terrenos de propiedad de RITA CORREA VDA DE CORREA, Río Boyacogua al medio en una extensión de aproximadamente 15.64 metros y encierra.= =

TRADICION: Inmueble adquirido por el causante por adjudicación en sucesión de DOMINGO RINCON y URBANA COMBARIZA, partición que fue registrada en Santa Rosa de Viterbo en el libro primero, bajo la partida No. 2097, Folio 544 vuelto, el 2 de Diciembre de 1.946 y con cédula catastral No. 00-00-0007-0460-000 de Duitama. = == = = =

Estos inmuebles son propios para la construcción de la vivienda rural y la huerta campesina por lo que no infringe la ley de la reforma agraria decreto 3203 de 1.965, el Notario advierte que si no se le dá la destinación antes indicada el Ministerio público podrá solicitar la nulidad del acto. = = =

AA 0668838

AMARILLO en una extensión aproximada de 25 metros con callejuela al medio de 3 metros de ancha, POR EL OCCIDENTE, con propiedad de JOSEFA FUQUEN MERCHAN y encierra. = = = = = = = = = = = =

TRADICION: Este inmueble fué adquirido por la causante por medio de la escritura pública No. 39 de fecha 25 de enero de 1.943, Notaria Segunda de Santa Rosa de Viterbo, registrada en ese Municipio el 11 de febrero de 1.953, libro 1, folio 72, Partida 269 y con cédula catastral No. 00-00-0007-0528-000 de Duitama. = = = = =

El anterior predio será destinado para la construccion de la vivienda rural y la huertá campesina, por lo que no infringe la ley de la Reforma Agraria Decreto 3203 de 1.965. La Notaria advierte que si no se le dá la destinación antes indicada el Ministerio público podrá solicitar la nulidad del acto. = = = = = = = = = = = = =

VALOR DE LA PRESENTE ADJUDICACION DE LUIS EDUARDO FUQUEN MERCHAN QUINIENTOS DIEZ Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/CTE.....$ 517.445.oo

NOVENA HIJUELA DE MARIA ALICIA FUQUEN MERCHAN C.C.No. 33.445.718 de Sogamoso.

Una parte de un lote denominado EL KIOSKO que en adelante se denominará EL TRIANGULO, ubicado en la vereda de San Antonio Norte del Municipio de Duitama, demarcado dentro de los siquientes linderos: POR EL NORTE, con propiedad de GABINO FUQUEN CORREDOR en una extensión aproximada de 67,20 metros, POR EL ORIENTE, con carretera veredal, POR EL SUR, con propiedad de MARCO GARCIA en una extensión de 67.20 metros, con callejuela al medio de tres metros de ancha, POR EL OCCIDENTE, con terrenos de SEGUNDO ALVARO FUQUEN MERCHAN y encierra. = = = = = = = = = = = =

TRADICION: Este inmueble fué adquirido por la causante por

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

medio de la escritura pública No. 39 de fecha 25 de enero de 1.943, Notaria Segunda de Santa Rosa de Viterbo, registrada en ese Municipio el 11 de febrero de 1.953, libro 1, folio 72, Partida 269 y con cédula catastral No. 00-00-0007-0528-000 de Duitama. = = = = = = = = = = = =

El anterior predio será destinado para la construcción de la vivienda rural y la huerta campesina, por lo que no infringe la ley de la Reforma Agraria Decreto 3203 de 1.965. La Notaria advierte que si no se le dá la destinación antes indicada el Ministerio público podrá solicitar la nulidad del acto. = = = = = = = = = = = = =

VALOR DE LA PRESENTE ADJUDICACION DE MARIA ALICIA FUQUEN MERCHAN CUATROCIENTOS CATORCE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE.....$414.890.oo.

DECIMA HIJUELA DE SEGUNDO ALVARO FUQUEN MERCHAN, C.C.No. 7.215.011 DE DUITAMA.

Una parte del terreno de un lote denominado EL KIOSKO que en adelante se denominará EL CEREZO, ubicado en la vereda de San Antonio Norte del Municipio de Duitama, demarcado dentro de los siguientes linderos: POR EL NORTE, con terrenos de GABINO FUQUEN CORREDOR, en una extensión aproximada de treinta y tres punto sesenta metros (33.60 mts), POR EL ORIENTE, con terrenos de MARIA ALICIA FUQUEN MERCHAN, POR EL SUR, con terrenos de MARCO GARCIA, en una extensión aproximada de treinta y tres punto sesenta metros (33.60 mts) con callejuela al medio de tres metros de ancha, POR EL OCCIDENTE, con propiedad de LUIS ELIAS FUQUEN MERCHAN y encierra. = = = = == = = = = = = == = = = == = = =

TRADICION: Este inmueble fué adquirido por la causante por medio de la escritura pública No. 39 de fecha 25 de enero de 1.943, Notaria Segunda de Santa Rosa de Viterbo, registrada en ese Municipio el 11 de febrero de 1.953, libro 1, folio 72, Partida 269 y con cédula catastral No.

AA 0668839

00-00-0007-0528-000 de Duitama. = = =

El anterior predio será destinado para la construcción de la vivienda rural y la huerta campesina, por lo que no infringe la ley de la Reforma Agraria Decreto 3203 de 1.965. La Notaria advierte que si no se le dá la destinación antes indicada el Ministerio público podrá solicitar la nulidad del acto.

VALOR DE LA PRESENTE ADJUDICACION DE SEGUNDO ALVARO FUQUEN MERCHAN DOSCIENTOS SIETE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS M/CTE.....$ 207.444.oo.

DECIMA PRIMERA HIJUELA DE TEODORO FUQUEN MERCHAN C.C.No. 7.211.963 DE DUITAMA.

Una parte del terreno de un lote denominado EL KIOSKO que en adelante se denominará EL TUNO, ubicado en la vereda de San Antonio Norte del Municipio de Duitama, demarcado dentro de los siguientes linderos: POR EL NORTE, con propiedad de GABINO FUQUEN CORREDOR, en una extensión aproximada de veinticinco metros (25 mts), POR EL ORIENTE, con terrenos de LUIS ELIAS FUQUEN MERCHAN, POR EL SUR, con propiedad de ALVARO MORENO Y JORGE PEREZ, en una extensión aproximada de veinticinco metros (25 mts) con callejuela al medio de tres metros de ancha, POR EL OCCIDENTE, con terrenos de propiedad de JOSE GABINO FUQUEN MERCHAN y encierra. = = = = = = = = == = = = = == = == = == ==== ==

TRADICION: Este inmueble fué adquirido por la causante por medio de la escritura pública No. 39 de fecha 25 de enero de 1.943, Notaria Segunda de Santa Rosa de Viterbo, registrada en ese Municipio el 11 de febrero de 1.953, libro 1, folio 72, Partida 269 y con cédula catastral No. 00-00-0007-0528-000 de Duitama. = = = = = = = = = = =

El anterior predio será destinado para la construcción de la vivienda rural y la huerta campesina, por lo que no

Nancy Beatriz Ortiz de G.
NOTARIA SEGUNDA DE DUIT.

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

infringe la ley de la Reforma Agraria Decreto 3203 de 1.965. La Notaria advierte que si no se le dá la destinación antes indicada el Ministerio público podrá solicitar la nulidad del acto. = = = = = = = = = = = = =

VALOR DE LA PRESENTE ADJUDICACION DE TEODORO FUQUEN MERCHAN DOSCIENTOS SIETE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS MONEDA CORRIENTA..... $ 207.444.oo.

DECIMA SEGUNDA HIJUELA DE JOSE GABINO FUQUEN MERCHAN.

C.C.No. 4.110.161 DE DUITAMA.

Una parte del terreno de un lote denominado EL KIOSKO que en adelante se denominará EL TRIUNFO, ubicado en la vereda de San Antonio Norte del Municipio de Duitama, demarcado dentro de los siguientes linderos: POR EL NORTE, con propiedad de GABINO FUQUEN CORREDOR, en una extensión aproximada de veintinco metros (25 mts), POR EL ORIENTE, con terrenos de TEODORO FUQUEN MERCHAN, POR EL SUR, Con propiedad de JORGE PEREZ, en una extensión aproximada de veinticinco metros (25 mts) con callejuela al medio de tres de ancha, POR EL OCCIDENTE, con propiedad de PABLO ANTONIO FUQUEN MERCHAN y encierra. = = = = = = = = = = = = = = =

TRADICION: Este inmueble fué adquirido por la causante por medio de la escritura pública No. 39 de fecha 25 de enero de 1.943, Notaria Segunda de Santa Rosa de Viterbo, registrada en ese Municipio el 11 de febrero de 1.953, libro 1, folio 72, Partida 269 y con cédula catastral No. 00-00-0007-0528-000 de Duitama. = = = = = = = = = = = =

El anterior predio será destinado para la construcción de la vivienda rural y la huerta campesina, por lo que no infringe, la ley de la Reforma Agraria Decreto 3203 de 1.965. La Notaria advierte que si no se le dá la destinación antes indicada el Ministerio público podrá solicitar la nulidad del acto. = = = = = = = = = = = = =

AA 0668840

VALOR DE LA PRESENTE ADJUDICACION DE GABINO FUQUEN MERCHAN DOSCIENTOS SIETE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS M/CTE.....$ 207.444.oo.

DECIMA TERCERA HIJUELA DE PABLO ANTONIO FUQUEN MERCHAN C.C.No. 4.110.180 DE DUITAMA.

Una parte del terreno de un lote denominado EL KIOSKO que en adelante se denominará EL VERJEL, ubicado en la vereda de San Antonio Norte del Municipio de Duitama, demarcado dentro de los siguientes linderos: POR EL NORTE, con propiedad de GABINO FUQUEN CORREDOR, en una extensión aproximada de veintinco metros (25 mts), POR EL ORIENTE, con terrenos de JOSE GABINO FUQUEN MERCHAN, POR EL SUR, Con propiedad de JORGE PEREZ, en una extensión aproximada de veinticinco metros (25 mts) con callejuela al medio de tres de ancha, POR EL OCCIDENTE, con propiedad de LUIS EDUARDO FUQUEN MERCHAN y encierra. = = = = = = = = = = = = = = = =

TRADICION: Este inmueble fué adquirido por la causante por medio de la escritura pública No. 39 de fecha 25 de enero de 1.943, Notaria Segunda de Santa Rosa de Viterbo, registrada en ese Municipio el 11 de febrero de 1.953, libro 1, folio 72, Partida 269 y con cédula catastral No. 00-00-0007-0528-000 de Duitama. = = = = = = = = = = = = = = = =

El anterior predio será destinado para la construcción de la vivienda rural y la huerta campesina, por lo que no infringe la ley de la Reforma Agraria Decreto 3203 de 1.965. La Notaria advierte que si no se le dá la destinación antes indicada el Ministerio público podrá solicitar la nulidad del acto. = = = = = = = = = = = = = = = =

VALOR DE LA PRESENTE ADJUDICACION DE PABLO ANTONIO FUQUEN MERCHAN, DOSCIENTOS SIETE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS M/CTE.....$ 207.444.oo.

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

==========

DECIMA CUARTA HIJUELA DE ANA JOSEFA FUQUEN MECHAN

C.C.No. 23,542.685 DE DUITAMA.

Una parte del terreno de un lote denominado EL KIOSKO que en adelante se denominará LA ESPERANZA, ubicado en la vereda de San Antonio Norte del Municipio de Duitama, demarcado dentro de los siguientes linderos: POR EL NORTE, con propiedad de GABINO FUQUEN CORREDOR, en una extensión aproximada de veintinco metros (25 mts), POR EL ORIENTE, con terrenos de LUIS EDUARDO FUQUEN MERCHAN, POR EL SUR, Con propiedad de FAUSTINO AMARILLO, en una extensión aproximada de veinticinco metros (25 mts) con callejuela al medio de tres metros de ancha, POR EL OCCIDENTE, con propiedad de HECTOR JULIO MONTAÑA y encierra. = = =

AA 0668841

COMPARACION	
VALOR BIENES REPARTIBLES	
INVENTARIADO..$6.951.000	
VALOR PRIMERA HIJUELA . . $1.984.000.	
VALOR SEGUNDA HIJUELA . . . $1.240.000.	
VALOR TERCERA HIJUELA . .. $ 310.000	
VALOR CUARTA HIJUELA $ 310.000	
VALOR QUINTA HIJUELA . .. $ 310.000.	
VALOR SEXTA HIJUELA . . . $ 310.000.	
VALOR SEPTIMA HIJUELA . . . $ 517.445.	
VALOR OCTAVA HIJUELA $ 517.445	
VALOR NOVENA HIJUELA $ 414.890	
VALOR DECIMA HIJUELA . . . $ 207.444	
VALOR DECIMA PRIMERA HIJUELA$ 207.444	
VALOR DECIMA SEGUNDA HIJUELA$ 207.444	
VALOR DECIMA TERCERA HIJUELA$ 207.444	
VALOR DECIMA CUARTA HIJUELA $ 207.444	
SUMAS IGUALES.....$6.951.000	$6.951.000.

Presente el Doctor EDUARDO SALCEDO GAVIRIA, anteriormente identificado, manifiesta que acepta la presente escritura por encontrarla a satisfacción. = = = = = = = = = = = = =

CERTIFICADO CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO NUMEROS 31894 Y 31895, EL SUSCRITO TESORERO MUNICIPAL DE DUITAMA, CERTIFICA QUE, MERCHAN FUQUEN MARIA ALICIA Y FUQUEN CORREDOR GAVINO; ESTA A PAZ Y SALVO CON LA TESORERIRA MUNICIPAL DE DUITAMA, POR CONCPETO DE IMPUESTO PREDIAL Y DEMAS IMPUESTOS MUNCIPALES, Avaluós $ 3.217.000 Y $ 3.734.000.oo. Predios Nos. 00-00-007-460 y 00-00-007-528, fecha de expedición 23-10-95; válido hasta 22-11-95. (Hay firma y sello). = = = =

Leído este instrumento público al compareciente y advertido de la formalidad del registro en el término legal de 90 días hábiles, lo aprueba y firma por ante la Notaria que doy fe. = = = = = = == = = = == = = = = = = = = = = = =

NOTARIA SEGUNDA DE DUITAMA

Derechos Decreto 1572/94 ($25.053.oo)

SUPERINTENDENCIA $1.000,oo

FONDO $1000,oo

IVA $ 16.100.oo)

Esta escritura se extendió en Once (11) hojas de papel seguridad números AA-0668831, 0668832, 0668833, 0668834, 0668835, 0668836, 0668837, 0668838, 0668839, 0668840 y 0668841.-

EL COMPARECIENTE:

DR EDUARDO SALCEDO GAVIRIA

T.P. 60.097 Minjusticia

LA NOTARIA SEGUNDA :

NHORA BEATRIZ AVILA DE BARRETO

REPUBLICA DE COLOMBIA
NHORA BEATRIZ AVILA DE BARRETO
NOTARIA SEGUNDA
NOTARIA SEGUNDA DE BUCARAMANGA

ES FIEL Y SEGUNDA () FOTOCOPIA DE LA ESCRIT
PUBLICA No. 1.865 DE 31 ctubre DE 1.995
TOMADA DE SU ORIGINAL QUE EXPIDIO EN ONCE
() HOJAS CON DESTINO A OFICIN DE REGISTRO
= = = = = = = = = = = = = = = = = = = =

DADO EN BUCARAMANGA HOY 07 NOVIEMBRE 1.995

NHORA BEATRIZ AVILA DE BARRETO
NOTARIA SEGUNDA

REPUBLICA DE COLOMBIA
NHORA BEATRIZ AVILA DE BARRETO
NOTARIA SEGUNDA
Notaría Segunda de Bucaramanga